

Las formas históricas de la protección social
**El pasaje de la hospitalidad
a la asistencia social**

Claudia Sandra Krmpotic
Doctora en Servicio Social (PUC-SP,
Brasil) con Postdoctorado Interdisciplinar
en Ciencias Humanas (UFSC, Brasil)
Magister en Ciencia Política (Instituto de
Altos Estudios Universitarios - Fundación
Banco Patricios, Argentina)
Licenciada en Servicio Social (UBA)
Investigadora Independiente, en el Centro
Argentino de Etnología Americana /
CONICET
Correo: csk@fibertel.com.ar

Resumen

Se exponen algunos rasgos básicos del proceso de conformación de una matriz socio-asistencial argentina que se estructura en la transición postcolonial y los albores del Estado liberal clásico, y se caracteriza por una protección social «sin Estado», identificando de este modo la emergencia de una razón de estado que se materializa como intervención indirecta. Se analiza el pasaje de la hospitalidad, hacia la institucionalización del modelo de beneficencia pública, hasta la novedad dada por la asistencia social, y sus proyecciones en el tiempo. Se privilegia una mirada de larga duración y descentralizada respecto del poder de Buenos Aires, a través de un estudio genealógico que atraviesa un sinnúmero de traducciones culturales, en torno de hechos históricos concebidos en su interpretación epistemológica y metodológica, es decir, como una construcción científica.

Palabras clave

Protección Social – Hospitalidad
– Asistencia social

Abstract

Some basic features of the process of forming a social assistance matrix in Argentina that is structured in the postcolonial transition and the early classical liberal state are exposed, and is characterized by social protection «stateless», thereby identifying the emergence of a reason of state that is embodied as indirect intervention. The passage of hospitality model towards the institutionalization of public charity is analyzed, until the novelty given by social assistance and its prospects in time. A glance of long-term and decentralized power respect of Buenos Aires is privileged, through a genealogical study that crosses countless cultural translations, around historical facts conceived in its epistemological and methodological interpretation, i.e. as a scientific construction.

Keywords

Social Protection – Hospitality
– Social Assistance

Introducción

Es objeto de este artículo exponer algunos rasgos básicos del proceso de institucionalización de los mecanismos de protección social en la Argentina, reuniendo resultados obtenidos en el marco de la línea de investigación que sigue la autora, algunos de los cuales han sido recientemente publicados¹.

Como venimos sosteniendo, y a los fines de echar luz sobre aspectos menos problematizados de la política social nacional, resulta adecuada una mirada de larga duración, así como una perspectiva descentralizada respecto del poder de Buenos Aires (sub-nacional y regional²). Ello nos ofrece la posibilidad de verificar algunos de nuestros supuestos punto de partida. Estos apuntalan la tesis de una matriz socio-asistencial argentina que se estructura en la transición postcolonial y los albores del Estado liberal clásico, y se caracteriza por una protección social “sin Estado” (Castel, 1997), identificando de este modo la emergencia de una “razón de Estado” que se materializa como intervención indirecta, con un claro sentido benthamista. Por su parte, reconstruir la institucionalización de la caridad en la esfera estatal permite cuestionar la interpretación impuesta desde la historia oficial de cuño liberal que encuentra en la generación del 80 un factor gravitante a la hora de describir la acción social moderna como aspecto de la formación de un Estado nacional, y como resultado del desplazamiento exitoso del poder del catolicismo hispano-católico. A su vez, se sostiene que la acción social no siempre estuvo en manos de mujeres, cambio que precisamente obliga a un análisis con mayor detalle.

En esta oportunidad, voy a detenerme en el pasaje de la hospitalidad a la asistencia social, focalizando en el último cuarto del siglo

.....
1 Partes de este artículo han sido extraídas del Capítulo I de Krmpotic (2016).

2 Las variaciones halladas en los espacios sub-nacionales son prueba suficiente de la diversidad de experiencias en el campo opitular o de la ayuda social que arraigan en nuestro país, de modo que en ello también radica la riqueza de nuestro enfoque, particularizando tanto los momentos históricos, los roles de los Estados en sus niveles de gobierno, el desarrollo desperejo y no siempre coordinado de políticas, la marcha particular de los indicadores sociales y las manifestaciones de la cuestión social, como las maneras en que los grupos humanos y asentamientos organizaron la formas de satisfacción de necesidades, en función de la diversidad étnica y el pluralismo cultural.

XIX y las primeras décadas del siglo XX, cuya relectura resulta ineludible por cuanto algunas de sus características se actualizan durante todo el siglo XX y atraviesan los núcleos históricamente conflictivos en materia de políticas sociales.

En líneas generales, esta trayectoria puede describirse como una especialización del cuidado en la pobreza y la enfermedad, lo que implica una pluralización de saberes, prácticas y agentes. Se acompaña por una vital muestra del asociacionismo local como del patronazgo, lo que permite comprender el acceso privilegiado a las definiciones de agenda pública. Si bien se incorpora como novedad la relación de ciudadanía propia de un Estado de derecho, ello se presenta más bien como una ficción institucional, que en materia asistencial combina benevolencia, científicismo y moralización.

El camino a recorrer es de carácter genealógico; es decir, se procura percibir la singularidad de los sucesos, lo que pasó desapercibido detrás de las generalizaciones. Ello implica entender que los rasgos encontrados no se presentan siempre de la misma forma, sino que se trata más bien de diferentes marcas, que provienen de distintos lugares y se entrecruzan en un fenómeno o episodio que lo hacen significativo en función del contexto (pueden ser rasgos relevantes en un momento y no así en otro, descartando cualquier aparente unicidad). Así como no hay teleología ni resultado preestablecido, tampoco separación estable entre unos discursos aceptados y otros excluidos, entre un discurso dominante y otro dominado, sino una multiplicidad de elementos discursivos que pueden actuar en el marco de estrategias diferentes en las que las palabras adquieren sentido, por lo que la evidencia histórica nunca es definitiva. Así pues “hay que admitir un juego complejo e inestable donde el discurso puede, a la vez, ser instrumento y efecto del poder, pero también obstáculo, tope, punto de resistencia y de partida para una estrategia opuesta” (Foucault, 2009: 97). Con el objeto de superar una génesis lineal, que ordena los acontecimientos según “una” lógica que los reúne conservando así su sentido, volvemos a los “documentos” —en especial aquellos

“re-descubiertos”³ —a partir de los cuales, las grandes figuras o hechos quedan expuestos bajo otra luz, con la presencia de nuevos actores, quizás menores, a veces insignificantes (por ello la referencia de Foucault a una genealogía que es «gris», 2001), pero que permiten cuestionar tanto los enfoques evolucionistas que siguen el patrón del progreso moderno, como los de ruptura en los que se procura identificar coyunturas que “dan una vuelta de página” en la historia de la política social.

Asimismo, la investigación reciente que ha sacado de la indiferencia el estudio sobre la naturaleza de las políticas sociales, nos coloca frente a la relación entre conceptos y hechos históricos. Los conceptos sólo quedan firmes en los documentos. Tan pronto salen del dominio del autor se produce una traducción cultural a partir de los agentes que hacen uso de aquel. Así para el tramo histórico que nos interesa, la noción de asistencia social fue redefinida por políticos, médicos, juristas, empleados estatales, religiosos, mujeres dedicadas a la beneficencia, resonando para cada uno de ellos de manera particular. Esto hace que el análisis retrospectivo de las políticas sociales sea más que una historia conceptual, una historia cultural. Las normas legislativas, el contrato social, etc. se objetivan y negocian sus significados en las instituciones y las prácticas sociales.

Por su parte, y habida cuenta de las controversias sobre el concepto de «hecho histórico», aquí se utilizará en su interpretación epistemológica y metodológica, es decir, concebido como una construcción científica o una interpretación sobre un suceso (Topolsky, 1992). Los «sucesos-hechos» serán la materia prima a partir de la cual iremos reconstruyendo nuestro objeto: no sólo interesarán los resultados o efectos de tales hechos, sino además los actores involucrados, las circunstancias que propiciaron una determinada conjunción de factores, las ideas y los mitos que se construyeron e influenciaron los comportamientos, etc. En línea con la propuesta de Burke (2006) asumimos una posición equidistante tanto del constructivismo (en la idea de

.....
3 Como sucede, por ejemplo, con las actas de constitución de las Sociedades de Beneficencia u otras organizaciones analizadas, notas en periódicos, reglamentos, etc.

construcción cultural o discursiva de la realidad) como de un anticuado positivismo (sostenido en la seguridad que los “documentos” revelarán los “hechos”). El análisis de las fuentes que consistieron básicamente en documentos escritos como relatos orales en el caso de informantes pertenecientes a instituciones hoy día vigentes, ponen de manifiesto hechos, más también relaciones de poder y discursos, con vocación tanto persuasiva como performativa.

I. Fundamentos

¿De qué se trata la protección social? Es el resultado del carácter humano o humanidad que ha construido mediaciones con la naturaleza y con los hombres en aras de la supervivencia. Dicha construcción humana ha generado instrumentos que le han permitido controlar la naturaleza (mediaciones instrumentales), y en la relación con los otros hombres disponer de un sistema crecientemente complejo de lenguaje, ideas y símbolos, normas y leyes (mediaciones normativas) que permiten el diálogo intersubjetivo: a través del lenguaje como mediador subjetivo, y de la norma legislativa como el correlato social positivo, todo lo que imprime un cierto orden a la convivencia.

Algunos abordajes reconocen como política social toda circunstancia histórica en las que intervenciones institucionales se ocuparon de las carencias, de las condiciones de vida o de la pobreza, mientras que otras conceptualizaciones aluden a experiencias más restringidas a la existencia de un Estado moderno y a su materialización en instituciones y políticas técnicamente especializadas. Esta tensión analítica es lo que de alguna manera ha querido connotar Moreno (2000) con su elocuente título «La política social antes de la política social» para describir (junto a los autores que participan de dicha obra colectiva) un núcleo duro en el acto de dar o en el campo opitular (Zambrano y Diez, 2011) que —en cualquiera de sus variantes históricas— implica un sistema de intercambios sociales donde se conjugan objetos que se intercambian pero también relaciones que se establecen y consolidan a través de dichos intercambios. En el fondo se trata de diversas ritua-

lizaciones que permiten a las comunidades reducir el caos y las contingencias más o menos previsibles a las que periódicamente se ven arrastradas; un sinnúmero de proto-acontecimientos de los que surgen los tres mecanismos básicos de estructuración social: los tabúes, las normas y las instituciones. Aun pudiendo ser los de ayuda unos actos privados, siempre ponen de manifiesto una *performance* pública y la configuración de un sistema de reciprocidad y significados compartidos que descarta la idea del anonimato. El reconocimiento ha sido la fuente de la hospitalidad y lo sigue siendo en la actualidad recuperado bajo el concepto de solidaridad (más impersonal) y de cuidados (de mayor intimidad).

Estas disquisiciones nos permiten argumentar que si bien la política social no surge como respuesta a la pobreza del capitalismo industrial, pues el proceso de pauperización se inicia previamente, en el transcurso de la salida a la crisis del feudalismo, será en cambio el desarrollo industrial el que produce una modernización de la pobreza (en el sentido de una mercantilización y cuantificación de las necesidades y sus modos de satisfacción), lo que implicará un giro significativo en la gestión de la cuestión social. El modo industrial de producción incrementa la dependencia de los bienes y servicios de producción masiva, lo que gradualmente va erosionando las condiciones necesarias para una vida colectiva. Es decir que: a) existen mecanismos de protección social que adecuan las tradiciones a los requerimientos de construcción del sistema-mundo capitalista, los que —previos a la industrialización— denominamos “pre-mercantilizados” (Krmptotic, 2002) y que describimos en términos de “ayuda social” y de “hospitalidad” (formas religiosas, seculares y mixtas); y b) existen otros mecanismos típicamente modernos, propios de sociedades urbanas e industrializadas, que afianzan la mercantilización de las necesidades y su conversión en derechos, y que configuran formas de protección que denominamos alternativamente como “asistencia social”, “Estado social” o “de bienestar”, y “Estado post-social”.

Si ponemos en suspenso por un momento el papel del Estado moderno como exclusiva condición explicativa de las rupturas, podemos utilizar la noción de “mecanismos de protección social” para desig-

nar unos dispositivos institucionales y sus fundamentos jurídico-políticos, que una sociedad ordena con el fin de integrar al conjunto social, y mantener un grado tolerable de cohesión social en un momento determinado, sosteniendo de este modo una perspectiva enfocada hacia la sociedad civil y sus relaciones con los estados nacionales y otras corporaciones. Si bien la opción por mecanismos —a diferencia de una referencia a modelos de política social— resulta de menor alcance que un modelo teórico, pues no es aplicable universalmente ni capaz de predecir acontecimientos o resultados, es más que una mera descripción. Entendemos resulta útil en la medida que representa una cadena causal, suficientemente general y precisa como para aplicarla a otras situaciones similares o diferentes.

El recorrido que va del último cuarto del siglo XIX a las primeras décadas del siglo XX, es identificado en términos de una especialización del cuidado en la pobreza y la enfermedad. Este proceso de especialización de la ayuda social implicará una diversificación de agentes, de marcos ideológicos y conceptuales, de tecnologías de intervención e instituciones.

Pues bien, ¿qué se abandona? Nuestras palabras-clave: hospitalidad y asistencia social, no son apenas dos palabras, sino —siguiendo la lectura que hace Das (1998) de Wittgenstein— resultan emergentes conceptuales como prácticos a partir de una serie de costumbres, hábitos, tradiciones y ejemplos que se presentan en lo que genérica y ambiguamente podemos llamar experiencia. Entonces, nos referimos a la noción de “hospitalidad” o más comúnmente “caridad evangélica”, como maneras de sintetizar el sentido de la política social en la Hispanoamérica colonial y en su transición hacia una nación independiente. Este arquetipo incluye distintas prácticas e instituciones estructuradas para hacer frente a la carencia de bienes materiales, la orfandad y el resentimiento social y étnico, fundadas en la respuesta cristiana correcta con los prójimos pobres y enfermos. No se trata por cierto de un único modelo, sino de variantes que ocupan un tramo temporal que será atravesado por un proceso de secularización que circunscribirá las formas del poder religioso, denotando una imbricación entre cuestiones públicas y cosmovisión religiosa como

resultado de negociaciones permanentes, lo que se verá como inseparable por un largo tiempo más.

¿Qué se procura alcanzar? Una ayuda más racional y de base científica, la que fue llamada por el propio Estado como “asistencia social”. No obstante, el móvil de esta nueva asistencia no es aun estrictamente económico sino una combinación particular de benevolencia, cientificismo y moralización, en la medida que la racionalidad técnica no implicó el abandono de los valores morales, aspecto que se puso de manifiesto claramente en el papel de los médicos. Esto revelará competencia y rivalidades entre prácticas y agentes dando lugar a correspondencias, desajustes y discrepancias entre el conocimiento científico, las prácticas profesionales y sociales, y la legislación específica.

Aspecto clave resulta ser la secularización de la acción social sobre el que hay relativo consenso, propiciando el estudio acerca de cómo las prácticas religiosas resultaron incompatibles con la implantación de un gobierno liberal. En este sentido, puede discutirse el alcance de la laicidad, si pensamos que la secularización no se define como es más habitual en términos de una distinción progresiva entre las esferas de la política y la religión, sino más bien por el sostenimiento continuo de la intervención estatal sobre las prácticas religiosas y las creencias, y cómo estas reaccionan, se ajustan o transforman sosteniendo dicha pluralización (Betlem, 2015; Asad 2003; Connolly 1999). Bajo las premisas de un Estado de derecho el modo de vida quedará legalmente restringido en nombre de la moralidad, la salud y el orden público⁴, y aquel contaba con el poder para decidir qué actos podían ser promovidos o en su defecto, castigados, ser merecedores de protección o constituir exenciones a la ley. Estas tres metas serán administradas a través de una gubernamentalidad moderna «en formación» con mecanismos como la vigilancia y la normalización a partir del rol de los nuevos especialistas. Sin embargo, las maneras en que las comunidades recibieron estos patrones de acción varia-

.....
4 Hasta el día de hoy, la libertad de acción será limitada y constituirá objeto de intervención estatal en la medida que entre en riesgo la dignidad humana, la salud y la civilidad.

ron. Pues efectivamente, las poblaciones que habitan en los «márgenes del control del Estado» por diferentes razones (Das y Poole, 2004) raramente se someten pasivamente a estas prácticas de poder/conocimiento. Es más, el poder de administración forma parte del imaginario estatal, pues las personas no son objetos inertes (Di Liscia y Bohoslavsky, 2005). Sin embargo, una miríada de visiones conspirativas ha construido un ideal en el que el Estado y sus agentes, como una suerte de mandatarios poderosos, traman y logran llevar a cabo el plan maestro de dominación. A diferencia de ello, sostenemos que será en la acción de gobernar que las prácticas y los lenguajes se implantan en la vida de la gente, y es en esos intercambios que se producen las instancias de reconocimiento, autorización y certificación que harán del poder del Estado algo real. De allí que preferiremos pensar que las formas estatales de poder y conocimiento se ponen en “conversación” con diferentes nociones del bien común, de justicia, de responsabilidad, formas de manifestación del razonamiento jurídico, así como diversas visiones de la vida en relación con los humanos y los no humanos.

Sin duda, la especialización de “lo social” que constatamos en este período como el nuevo locus de la vida en común, nos coloca frente a grupos profesionales: médicos, abogados y auxiliares de la justicia, como a otros activistas provenientes de la Iglesia, de la medicina popular, de organizaciones laicas como religiosas, que buscarán modernizar los dispositivos institucionales pero sin que ello implique una profesionalización neta, como tampoco su laicidad, asunto que abre otro debate y vía de análisis. Ello puede notarse para el caso, en la tarea del sacerdote E. Zegada en la Provincia de Jujuy, en cuyas *Instrucciones cristianas* (1847) propone una vida honrada, cristiana y saludable, combinando las ideas higienistas de la época y propiciando un cambio en el estilo de vida. Así valora la práctica médica de los profesionales en la medida que entienden encarnan el espíritu altruista del cristianismo, útil para combatir —de esta manera— las representaciones populares basadas en supersticiones, y condenar así a sanadores y curanderos. En sus enseñanzas se conjugan las ideas del sacerdote como del político comprometido con un proyecto civili-

zador basado en la religión⁵. Estas intersecciones, estos “grises” que combinan pensamiento ilustrado y catecismo también puede observarse en el mesianismo moralizador del saber médico que se introduce en las prácticas de cuidado hogareñas; en los cambios que incorporan las diversas Sociedades de Beneficencia analizadas como las de Jujuy, Tucumán, Buenos Aires, Ayacucho, Balcarce, que introducen nuevas técnicas de presupuesto, balance, de gestión organizacional, de defensa social, de promoción de valores a través de los premios a la virtud, etc.; como en la influencia del ideario protestante en el nuevo orden familiar promovido desde los textos escolares que eran parte de la “avanzada” en materia de educación pública, lo que agrega nuevas controversias acerca de la pretendida laicización.

Los nuevos actores generarán competencia y —por cierto— conflictos, los que formarán parte de la estrategia de construcción de identidad y de diferenciación de saberes. Al respecto, llama la atención cómo este proceso asumió una lógica basada en la creación de figuras antagónicas: hechiceros vs. curanderos (sus presuntos antagonistas), y curanderos vs. médicos, aunque estos mediados por visitadores de higiene, agentes sanitarios y asistentes sociales (unos más exitosos que otros); el voluntario vs. el militante de la beneficencia a la antigua, y éste vs. el filántropo moderno, y de allí a los métodos del Servicio Social y sus especialistas.

Si por su parte, nos detenemos en la institucionalización de las demandas sociales a comienzos del siglo XX, esta se desarrolló a través de un vasto y variado conjunto de decisiones legislativas que asumieron la forma de normas legales. Del estudio exhaustivo de las normas sancionadas en el período 1881-1941 hallamos que dichos posicionamientos fueron menos reformistas de lo que se cree y más coercitivos, y que, en lugar de mostrar una matriz ideológica coherente se reacciona con soluciones parciales, muchas veces con improvisación, lo que impide vislumbrar una voluntad unívoca y una

.....
5 Nótese que para Zegada —como para algunos de sus contemporáneos laicos— la religión debía formar la base del nuevo proyecto político y social.

intervención sistemática del Estado particularmente en la vida de los ciudadanos.

Si bien a partir de 1930 se observa un mayor alcance de los cambios en los mecanismos de protección social, caracterizados por una medicalización y judicialización de los problemas sociales impulsados por una Buenos Aires más modernizada (Krmpotic, 2009; Krmpotic, 2008), ello implicó al menos ritmos diferentes en los espacios sub-nacionales que acompañaron de manera diversa el programa de modernización impulsado por el Estado nacional. Operaron un conjunto de resistencias desde: a) las iglesias, tanto en el plano de sus instituciones como en el más subjetivo de las creencias; b) las propias familias, constituidas históricamente en el vestigio más poderoso de la “naturaleza” en el enclave de lo “social” (Heller y Feher, 1995); y c) los activistas sociales, grupos profesionales y agentes gubernamentales que evidenciaron sus propios conflictos internos. Estas tensiones se expresaron cabalmente en la convocatoria del Estado Nacional argentino a la Primera Conferencia Nacional de Asistencia Social en 1933, en la que instituye la denominación de “asistencia social”. El evento replicaba de alguna manera el estilo de organización de las Conferencias Nacionales, Comités nacionales y locales, y Cruzadas en tanto prácticas que se desenvolvían particularmente en los países anglosajones, acompañando el reformismo liberal de la época en materia social. En estas reuniones que nucleaban tanto especialistas como voluntarios de la acción social, se exponían pareceres y proponían innovaciones, espacios que, pasado el tiempo, se mostraron determinantes en la tecnificación y profesionalización de la asistencia⁶.

6 Podemos citar la *National Conference of Charities and Correction* (Nueva York, 1987, 1910), como localmente el Congreso Americano de Ciencias Sociales (Tucumán, 1916), el Congreso Científico Panamericano (Santiago de Chile, 1908), el Congreso Internacional de Mutualidad y Previsión Social (Buenos Aires, 1916), entre otros.

II. Formas históricas de la protección social

a. La hospitalidad

El acto de dar en la sociedad colonial nos exige retornar a las primeras experiencias de encuentro de los conquistadores y los indígenas, y las formas políticas, económicas y jurídicas en que la Corona junto a la Iglesia reuniendo el poder temporal y espiritual, definió los contornos sociales donde cada uno habría de “pertenecer”. El vivir políticamente o —indistintamente— vivir en policía, establecía un orden social que era asegurado a través de la administración de justicia, función primordial de la autoridad. En las incipientes urbanizaciones que seguían el modelo de la típica ciudad española, se albergaban todos: ricos y pobres, vecinos y pasantes, indios, españoles y mestizos, castas y vagamundos. Esta virtual integración social favorecida por una idea de comunidad que ofrecía seguridad y contención, mostrará con el tiempo una cristalización de las diferencias sociales, las que se harán más terrenales y menos providenciales, manifestándose en diferentes modos de vivir la ciudad. Allí comienza un camino sin retorno, de amalgamas sociales, mestizajes diríamos hoy, pero también de nuevas discriminaciones, de apodosos que si bien retoman antiguas palabras se utilizan de un modo distinto, en general despectivo, reflejando una nueva moralidad que tornará el “vivir en república” en una “policía de costumbres”. Todavía no hay pobreza medida en términos económicos como la concebimos hoy día, mucho menos planteos acerca de la desigualdad. En todo caso, hay pobres en el sentido de sujetos que reciben socorro independientemente que sea por falta de recursos, por orfandad o prejuicio étnico. Será la relación de interdependencia, de intercambio en el acto de dar, que coloca a un sujeto en posición tanto de pobreza como de riqueza, haciendo que dicho vínculo sea constitutivo de la condición. Por entonces no se busca erradicarla, sino asistir en situaciones comprometidas desde el punto de vista de la supervivencia personal y de la comunidad. La tarea de ayudar en el sentido de cuidar unos bienes colectivos y mantener la cohesión social, estuvo a cargo fundamentalmente de la

Iglesia a través de sus congregaciones y de los particulares, quienes formaron asociaciones con fines asistenciales.

La hospitalidad sintetiza la política social del antiguo régimen hispano-colonial, y si bien el componente religioso está presente “la hospitalidad eclesiástica no se institucionaliza a través de una orden religiosa específica, sino que se configura como parte de la política social del Estado colonial a través del ejercicio de la mayordomía del hospital a cargo de la sala capitular en virtud el Regio Patronato”, como analiza Cruz para la Provincia de Jujuy (2009:55).

En la práctica, la hospitalidad incluyó un variado y completo conjunto de acciones, tales como:

- atención médica, desde: a) el profesional (enfermerías y boticas, médicos y prácticos en cirugía y medicina, bajo control del Real Protomedicato del Perú, desde 1570); b) la atención médica empírica (curanderos y chamanes, indios o mestizos; c) la auto-atención a través de la medicina casera.

- atención social y caridad de las cofradías religiosas y gremiales como expresión del asociacionismo de los laicos para rendir culto a una advocación religiosa y practicar la caridad cristiana. Las hubo urbanas y rurales.

- el hospital colonial, a cargo de la Corona bajo la dirección de un mayordomo civil y por lo general asistido por órdenes religiosas, destinado a asistir a pobres y enfermos, con recursos obtenidos del diezmo y las donaciones.

- la declaración legal de pobreza, instrumento administrativo que certificaba el reconocimiento por parte de las autoridades de la pobreza solemne (no vergonzante), y ello habilitaba a un trato caritativo, a excepciones como a recibir limosna.

- los Montepíos y Montes de Crédito, concebidos como sociedades de socorros mutuos pero laicas y controladas por el Estado, por lo que canalizan la beneficencia pública, con el fin de asistir necesidades de supervivencia e invalidez de los mutualistas, así como de promover el préstamo no usurario.

b. Institucionalización del modelo de beneficencia pública

En la medida que el modelo de la Sociedad de Beneficencia se presenta como uno de los dispositivos de larga permanencia que mayor replicación alcanzó por casi todo el país, es que afirmamos la institucionalización de la caridad o beneficencia (de uso indistinto) en la esfera estatal. La iniciativa y contribuciones de familias, personas y empresas locales junto a la subvención estatal fue la fórmula que mejor respondió a las aspiraciones y requerimientos sociales y políticos desde la sanción de la Constitución Nacional de 1853 hasta la formación del Estado Argentino. Implicó: a) la decisión del poder estatal de transferir a las mujeres las responsabilidades en la protección social; b) un pasaje de la beneficencia al dominio del Estado entendido como uno distinto del espiritual; c) un cambio de actores por cuanto los grupos eclesiaísticos ceden espacio a sectores laicos no religiosos; y d) el aspecto más controvertido: un retraimiento del pensamiento religioso frente al avance de las ideas ilustradas.

Para interpretar este derrotero institucional habrá que realizar una lectura de la composición social de las provincias y de la presencia de determinados actores sociales que favorecieron en unos casos y en otros obstaculizaron el proceso de modernización de la ayuda que la Sociedad de Beneficencia pretendía desplegar. Asimismo, en aquellos territorios con una fuerte presencia de la Iglesia como de culturas ancestrales muy desarrolladas, las actividades ligadas con la ayuda social se basaron en prácticas teñidas de una fuerte religiosidad popular, mucho más apegadas a la tradición que de alguna manera representaban. También deben reconocerse las circunstancias que dieron lugar a la conformación de una aristocracia local o clase alta local cerrada. La existencia de familias encumbradas proveía de la base social para el surgimiento de las Sociedades de Damas y de Beneficencia, situación bien diferente de aquellas otras regiones que tuvieron un desarrollo económico asentado sobre la base de una importante clase media rural e inmigrante. En otros casos, la heterogeneidad étnica y cultural de la población y el prolongado aislamiento de los resortes político-administrativos del Estado Nacional implicaron también un proceso diferente de organización de la ayuda social.

De todas formas las Sociedades de Beneficencia se convierten en la institución de ayuda social típica del momento constitutivo del Estado moderno argentino lo que pone en evidencia su compatibilidad con un orden conservador (Botana, 1977) o de un capitalismo oligárquico (Cavarozzi, 1996) describiendo así un régimen que en lugar de acompañar la liberalización económica con democracia política, resuelve la fórmula a favor de atributos autoritarios y una democracia restringida, poniendo en evidencia la combinación extremadamente contradictoria entre conservadorismo y liberalismo.

Si consideramos el caso de la Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires (1923-1946), entre 1880 y 1930 alcanzará su gestión más significativa, en términos de expansión y diversificación institucional. De esta Sociedad llegaron a depender quince Institutos de Minoridad, doce Centros de Salud y Hospitales, cuatro Institutos Geriátricos y cinco Centros de ex-alumnos. Respecto de las escuelas de la ciudad y la campaña la Sociedad llegó a fundar noventa y ocho establecimientos educativos y una escuela normal que, en el año 1876 por disposición de la Ley de Educación Común, pasaron a depender del Consejo General de Escuelas. En 1854 inaugura el Hospital de Mujeres Dementes y en 1868, una sucursal de la Casa de Niños Expósitos, llamado luego Instituto de Asistencia Infantil Mercedes Lasala y Riglos. Por cierto, que señalar la fortaleza de este modelo, no contradice lo señalado al principio de esta presentación en torno a la expansión del asociacionismo.

En las localidades estudiadas, las Sociedades de Beneficencia compartieron el escenario de la ayuda social con Sociedades de Socorros Mutuos, Sociedades Filantrópicas, Patronatos de Tuberculosos, Sociedades de Damas devotas, o como el matrimonio Guzmán-Leston en Tucumán (titulares del Ingenio azucarero Concepción) quienes concibieron un plan de asistencia a la niñez a partir del Instituto de Puericultura A. Guzmán (asilo maternal, casa cuna, gota de leche y consultorio externo), la juventud con el Colegio Guillermina Leston, y la vejez con los hogares San José (1942) y San Roque (1945), todo lo que demuestra los movimientos intra-élites en las oligarquías provinciales, a diferencia de la conformación de una clase más hegemónica

porteño-litoralense. La mayoría de los establecimientos administrados por la beneficencia pública ocupaban predios donados o legados por particulares cuyos nombres se identificaban con claridad. A diferencia de la época colonial cuando la limosna —salvo en algunas circunstancias— era “secreta y de generosa humildad”, las Sociedades de Beneficencia proporcionaban visibilidad a los benefactores, prestigio y demostración de los aportes que los sectores más ricos hacían hacia los más pobres. Por su parte, y para comienzos del siglo XX la administración de la mayoría de los servicios pasó a manos de congregaciones religiosas quienes aseguraron la educación en la fe católica de los asistidos, evidenciando el proceso de negociación permanente con la Iglesia que venimos señalando.

El despliegue de la subvención estatal⁷ a organizaciones de la comunidad en este modelo de beneficencia pública fue el resultado de decisiones políticas, más ello no siempre se tradujo en un incremento de recursos económicos. El financiamiento estatal fue en general de una magnitud relativa en comparación con otros gastos del Estado, y anticíclico pues estuvo asociado a la respuesta a la crisis de 1890, encontrando por lo general una proporción extremadamente variable entre aportes estatales y privados. Ello hará que desde el punto de vista del análisis conceptual se mantenga una contradictoria relación entre el carácter público y privado, entre autonomía y financiamiento estatal, lo que va a complicar la distinción entre caridad, filantropía y política de Estado.

El Estado jugó un papel complementario de estas asociaciones. A mediados de la década del 30 los grupos profesionales comienzan a expresar sus críticas al modelo de la beneficencia, creando las condiciones necesarias para una profesionalización en el ámbito estatal a partir de 1943 con el primer gobierno del Gral. Perón. Con la creación de una estructura burocrática nacional como la Dirección

.....
7 Una subvención consiste en una prestación o transferencia de dinero, otorgada por el poder público para el sostenimiento de una empresa u organización sin que el beneficiario de la misma haya de pagar nada a cambio por los bienes o servicios obtenidos con motivo de la subvención. Es un tipo de ayuda que comprende no sólo las prestaciones positivas (subvenciones), sino también intervenciones que, bajo diversas formas, alivian las cargas que normalmente pesan sobre el presupuesto de una familia o empresa y que, por ello tienen la misma naturaleza e idénticos efectos.

Nacional de Salud Pública y Asistencia Social en 1943, y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social en 1944, se expropiarán y pasarán bajo su dependencia las instituciones que dependían de la Sociedad de Beneficencia. Hay un desplazamiento de actores y una renovación del tipo de estrategias institucionales en la atención a los grupos más desamparados, pero manteniendo aquella amplia base institucional.

c. La asistencia social

Los descubrimientos de Louis Pasteur (1822-1895) allá por la década del 60 del siglo XIX, contribuyen y en mucho a la universalización de los servicios socio-sanitarios⁸ que se consolidará como tendencia a lo largo del siglo XX. No por casualidad la medicalización es el proceso en torno del cual girarán los cambios en materia de ayuda social. Junto a la judicialización como resultado del desenvolvimiento institucional de un Estado de Derecho, constituirán las bases para comprender la política social moderna. En el país, el hito fundante fue la Primera Conferencia Nacional de Asistencia Social de 1933 convocada por el poder público antes citada, y que constituye un fiel reflejo de los acontecimientos de la época en el plano socio-sanitario (Krmpotic, 2002).

Pero volvamos a Pasteur. Con él la lucha anti-epidémica inicia su fase contemporánea: las previsiones descubiertas se verifican, de modo que se consideran certeza. La vida parasitaria se nutre de la no-higiene de los lugares, y como no siempre las causas son “visibles” modifican la sensibilidad. Se trata entonces de “lavar lo que no se ve”, pues aquellos seres imperceptibles atacan en cualquier momento y lugar. Ello fuerza a la movilización colectiva, a una pedagogía de la salud y una universalización de las prácticas higiénicas junto a la exigencia del compromiso individual como “la mejor defensa de to-

8 Aunque la teoría microbiana fue muy controvertida en sus inicios, hoy en día es fundamental en la medicina moderna y la microbiología clínica y condujo a innovaciones tan importantes como el desarrollo de vacunas, los antibióticos, la esterilización y la higiene como métodos efectivos de cura y prevención contra la propagación de las enfermedades infecciosas. Sus descubrimientos representan el inicio de la medicina científica, al demostrar que la enfermedad es el efecto visible (signos y síntomas) de una causa que puede ser buscada y eliminada mediante un tratamiento específico. En el caso de las enfermedades infecciosas, se debe buscar el germen causante de cada enfermedad para hallar un modo de combatirlo.

dos”. El sacrificio del conjunto social comienza a valer la pena. Por su parte, contagio y degeneración conforman las bases del nuevo discurso asistencial, así como la matriz de formación de los nuevos profesionales. Los espacios sanitarios y las preocupaciones en torno de los ambientes de trabajo son resultado directo de esta aprehensión de la realidad, promoviendo iniciativas públicas que responden a metas ligadas con la salud de la población: no se trata pues del origen de programas de vivienda social o de legislación laboral sino de la necesidad de construir y acondicionar “casas higiénicas y al más bajo costo”. A medida que se extiende el modo de vida urbano, las posibilidades del asilamiento son cada vez menores; se intensifican las interdependencias de la mano del proceso de mercantilización propia de una sociedad de consumo. “El cuidado individual no puede concebirse sin el cuidado de todos” (Vigarello, 1995:219). Hay algo de utilidad en hacer los sacrificios necesarios para mejorar el nivel de vida de todos, en especial de las clases pobres. El deber de hacer algo permitirá con el tiempo la adopción de sistemas de seguros obligatorios, de aportes de empleadores y trabajadores, de obligaciones impositivas con fines redistributivos: no sólo de trata de curar la enfermedad o responder a las contingencias y accidentes, sino además de organizar mejor la prevención. Deber humanitario, pero también financiero. Del pecado y la inmoralidad pasamos hacia categorías como riesgo y necesidad. Se asiste a una politización de los problemas sociales, cuya definición está encarnada principalmente en los grupos profesionales que ocuparon cargos dirigentes (como médicos y abogados) y bregaron en favor de una asistencia social tecnificada y fundada en conocimiento científico. Estos nuevos agentes constituirán mediación fundamental para avanzar hacia una estatización de la asistencia, una ruptura significativa respecto de sus formas previas en el “acto de dar” y la posibilidad entonces de pensar una modalidad hegemónica de respuesta a las necesidades sociales.

Se transita un cambio cultural que va modificando los patrones de la asistencia, para tornar la preocupación moral en problema económico. El desarrollo de una política social estatal buscará responder a las necesidades del sistema, asegurando la reproducción de la fuer-

za de trabajo y su circulación, y el consumo de mercaderías, lo que transformará la necesidad en capacidad de compra, y al trabajador en consumidor, pero esta fase histórica ya excede los contornos de este texto.

Conclusiones

Hemos señalado algunas notas distintivas y relevantes del pasaje de la hospitalidad a la asistencia social, en el contexto de la transición postcolonial (1810-1880) y de la implantación de un Estado liberal clásico (1880-1940) en la Argentina. Sus puntos de inflexión no se apoyan en la centralidad del Estado, sino esencialmente en los cambios en la percepción del sujeto asistido y en las mediaciones (actores e instituciones) productoras de la asistencia.

La vitalidad del asociacionismo que se constata se vincula con el proceso de formación de las clases sociales, con la tensión entre los dos bloques regionales —litoral e interior— con diferencias notorias, y en este sentido con la heterogeneidad estructural que caracteriza a la Argentina. En ese contexto debe comprenderse el patronazgo en la acción social, el que se proyectará al siglo XX en consonancia con las particularidades regionales.

En este entramado, la centralidad femenina en las tareas de la beneficencia tiene más que ver con el elitismo, es decir, con la pertenencia social de la que derivaban las cualidades de aquellas mujeres dedicadas a lo social, y que conjugaban las nuevas exigencias de la división social del trabajo con aquellas precedentes propias de la división sexual del trabajo. El dominio de un modelo de asociacionismo como el de la Sociedad de Beneficencia, lejos de constituir mero clivaje institucional del pasado, permite delinear una matriz socio-asistencial que definirá hacia el futuro limitaciones y posibilidades de permanencia y cambio.

Si bien en el período se asiste a una pluralización de saberes, prácticas y agentes, estos abrevan en aquella matriz socio-asistencial. La distribución del poder social continúa arraigada al patronazgo en ese

vínculo entre parentesco e intereses económicos (familia como unidad económica, aunque simultáneamente se advierte algún tipo de delegación de poder (mandato a un tercero capaz de arbitrar) como la incorporación del razonamiento técnico/científico.

Resumiendo, el pasaje que hemos analizando puede plantearse así:

- como un tránsito de la pobreza como virtud (cosmovisión católica) hacia la nueva ética del trabajo (espíritu capitalista)
- una separación entre política y religión, con una relativa autonomización de las esferas
- lo social (antes religioso) ahora se politiza; luego lo político se estatiza
- un distanciamiento de la moral respecto de la política, y un acercamiento de la moral a lo social, que luego será desplazada por la economía
- un proceso de individualización de lo social (esencialmente comunitario) hacia su privatización en la intimidad y el ámbito doméstico, dejando lo comunitario como lugar de las interdependencias que se intensifican a la par que la sociedad de consumo.
- una incorporación parcial y escrupulosa del razonamiento técnico/científico, y de sus efectos en términos de especialización y refinamiento, burocratización, y desposesión del vulgo de la autonomía de decisión.

Referencias bibliográficas

ASAD, T. *Formation of the Secular: Christianity, Islam, Modernity*. Stanford, Stanford University Press, 2003.

BETLEM, H. "Negotiating ritual duty in degenerate times: The goddess Mathamma and the legal secular in rural South India". *American Ethnologist*, Vol. 42 (1), 2015, pp. 131-143.

BURKE, P. *Hibridismo cultural*. Madrid, Akal, 2013.

CASTEL, R. *Las metamorfosis de la cuestión social*. Buenos Aires, Paidós, 1997.

CONNOLLY, W. E. *Why I Am Not a Secularist*. Minneapolis, University of Minnesota Press, 1999.

CRUZ, E. *La política social en el antiguo régimen*. Jujuy, Centro de Estudios Indígenas y Coloniales y Purmamarka Ediciones, 2009.

DAS, V. "Wittgenstein and anthropology". *Annual review of anthropology*, 27, 1998, pp. 171-195.

DAS, V. y POOLE, B. (eds.) *Anthropology in the Margins of the State*. Santa Fe, NM: School of American Research, 2004.

DI LISCIA, M. y BOHOSLAVSKY, E. *Instituciones y formas de control social en América Latina 1840-1940*. Buenos Aires, Prometeo, 2005.

FOUCAULT, M. *El yo minimalista y otras conversaciones*. Buenos Aires, La Marca, 2009.

FOUCAULT, M. *Defender la sociedad*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2001.

HELLER, A. y FEHER, F. *Biopolítica*. Barcelona, Península, 1995.

KRMPOTIC, C. *La protección social sin Estado. De la hospitalidad a la asistencia social*. Buenos Aires, Espacio Editorial, 2016.

KRMPOTIC, C. "E pur si muove. En búsqueda de un nuevo patrón familiar (o las dificultades para aceptar el mestizaje)", en: DE MARTINO, M. (comp.) *Infancia, familia y género. Múltiples problemáticas, múltiples abordajes*. Montevideo, Ed. Cruz del Sur, 2009, pp. 201-214.

KRMPOTIC, C. "Cuerpo joven, penalización y crisis de autoridad", en: PORZECANSKI, T. (comp.). *El cuerpo y sus espejos: estudios antropológico-culturales*. Montevideo, Planeta, 2008, pp. 163-174.

KRMPOTIC, C. "La Conferencia Nacional de Asistencia Social de 1933. Los debates en torno al progreso, la pobreza y la intervención estatal". *Scripta Ethnologica*, Vol. XXIV, 2002, pp. 37-57.

MORENO, J. L. (comp.) *La política social antes de la política social. Caridad, beneficencia y política social en Buenos Aires, siglos XVII a XX*. Buenos Aires, Trama/ Prometeo Libros, 2000.

TOPOLSKY, J. *Metodología de la historia*. Madrid, Cátedra, 1992.

VIGARELLO, G. *Lo sano y lo malsano*. Montevideo, Trilce, 1995.

ZAMBRANO, C. y R. DIEZ (comps.) *Prácticas de ayuda. Estudios antropológicos, filosóficos y políticos acerca de la opitulación*. Buenos Aires, Miño y Dávila, 2011.

ZEGADA, E. *Instrucciones cristianas*. Sucre, Imprenta de Beche y Cia. Sucre, 1º Ed., 1847.

table, hasta ahora genera sus ingresos cuidando coches, y ha podido decir que su relación con el alcohol es conflictiva.

María ya fue mamá y coopera con el taller desde su casa, allí pinta los juegos que luego son armados por los jóvenes. Hoy esta entrapada en una relación, nuevamente, violenta con su pareja, pero con conciencia que debe salir de ella y con mucho registro del cuidado de esta segunda hija. María está viviendo una etapa nueva en su vida.

Pablo tras unos meses de alejamiento, luego de fracasar una internación por consumo reapareció queriendo continuar con las actividades.

El espacio está vigente aun y se transformó para los trabajadores en una herramienta que puede significar cambios en los sujetos.

Dice Karsz que la potencia de la ideología reside en comprender, que uno puede vivir de determinada forma sabiendo lo que le pasa y por qué ocurre, o sin saberlo, pero que no es lo mismo. Las ideologías “se encarnan en los gestos, en aquello en lo que se lucha. El Trabajo Social no ha sido inventado para solucionar los problemas materiales de la gente, mejor dicho: para solucionar de manera exhaustiva la dimensión material de los problemas de la gente. No puede remplazar ni la acción política, ni el trabajo psicológico, ni las transformaciones sociales...”.

Las condiciones materiales en las que nacieron, vivieron y viven estos jóvenes no son las más favorables para el desarrollo de un sujeto, pero no son los únicos y no todas las personas pobres llegan a vivir en situación de calle. Por eso decimos que es un conjunto de dimensiones que se conjugan para llegar a esta situación. Los programas como los nuestros sólo llegan para trabajar el emergente. No pretendemos modificar esas condiciones porque no está en nuestras manos lograrlo, pero todas las acciones que desarrollamos tienen como finalidad poder generar en el otro ciertas herramientas que les permitan reconocer donde están y por qué, y les posibiliten luchar para modificarlas.

Referencias bibliográficas

BLEICHMAR, S. *No me hubiera gustado morir en los 90*. Buenos Aires, Taurus, 2006.

BOURDIEU, P. "La ilusión biográfica", en: BOURDIEU, P. *Razones Prácticas*. Paris, Anagrama, 1997. Pp. 74-83.

CASTEL, R. *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires, Paidós, 1997.

CASTORIADIS, C. *El mundo fragmentado*. La Plata, Terramar Ediciones, 2008.

DE OLIVEIRA, O. Y ARIZA, M. "Desigualdades sociales y relaciones intrafamiliares en el México del Siglo XXI", en: Revista Latinoamericana de Población, vol. 3, N° 6, Buenos Aires, enero-junio 2010. Pp. 71-102.

KARSZ, S. "Pero ¿Qué es el trabajo social?". Publicaciones Post Jornadas La investigación en Trabajo Social, Vol. 5, Facultad de Trabajo Social, UNER, Paraná, 2006. Pp. 9-28. [En línea: 18/03/ 2016] Disponible en: <http://www.catedras.fsoc.uba.ar/heler/17.03.08karsz.htm>.

LERA, C. Y GENOLET, A. "Trayectorias: un concepto que posibilita pensar y trazar otros caminos en las intervenciones profesionales del Trabajo Social", en: Revista *Cátedra Paralela* N° 4. Rosario, UNR editora, 2007. Pp. 33-39.

LLOBET, V. *¿Fábrica de niños? Las instituciones en la era de los derechos de la infancia*. Buenos Aires, Noveduc, 2010.

PAMPLIEGA DE QUIROGA, A. "El sujeto en el proceso de conocimiento (Modelos interno o matrices de aprendizaje)", en: Pampliega de Quiroga, A. *Enfoques y perspectivas en Psicología Social*. Buenos Aires, Cinco, 1987. Pp 47-57.

SHAW, K. "Hacia una teoría general de la calle", en: Ministerio Salud. Gobierno de Colombia. 2002 [en línea: 05 de diciembre de 2015] Disponible en: www.minsalud.gov.co/salud/Documents/observatorio_vih/documentos/literatura_interes/Hacia%20una%20teoria%20general%20sobre%20ni%C3%B1os%20de%20la%20calle.pdf.

TONÓN, G. *Maltrato infantil intrafamiliar*. Buenos Aires, Espacio, 2001.

Recepción: 15/04/2016

Aceptación: 15/09/2016

realidad y con la participación de los actores sociales, desde el Estado y la sociedad civil.

La defensa y promoción de los Derechos del Niño constituye una reivindicación histórica y social, debido al carácter y situación de la infancia de invisibilidad y de consideración de objeto social; es la redefinición de la cultura de infancia, de la visibilidad social del niño como sujeto de derechos, como sujeto social, de la redefinición de patrones socioculturales y políticos para la atención y promoción de la infancia, desde la sociedad civil para el Estado, desde la revisión y adecuación de normas y leyes existentes, de funciones y roles de las instituciones y organismos, hasta la implementación y desarrollo pleno del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Recuperamos, por ello, a Haraway cuando plantea que “las luchas sobre lo que será considerado como versiones racionales del mundo son luchas sobre cómo ver”. Las luchas de ver y de nombrar son lo que nos permite ir reconociendo nuevas institucionalidades, donde se prioriza el carácter de igualdad en tanto la capacidad de todas las personas (adultos, jóvenes y niños/as) en constituirse en actores sociales y políticos desplegando procesos de conocimiento y de actuación política. Es decir, procesos de ciudadanía donde la mirada se amplía e incorpora a un proyecto societario, donde el problema no es organizativo, sino conceptual y político, como plantea Boaventura de Souza Santos, “está en la capacidad de formular problemas nuevos para los cuales no existe aún la solución” (2000:36).

En tanto profesionales del Trabajo Social, nos encontramos interpelados por esta perspectiva de los derechos humanos constitutiva del campo de la niñez. Se hace necesario y urgente repensar nuestro quehacer profesional, el rol político que jugamos y la intencionalidad de la intervención profesional que históricamente nos fue asignada, es decir, pensarnos a pesar de la lógica dominante, y la profesión cómo participa, genera las transformaciones sociales acordes a la nueva institucionalidad que la niñez/juventud exige hoy, se trata de una discusión ideológica acerca de por qué estamos ahí, en ese campo específico.

Para finalizar, nos serviremos de un intento de conceptualizar la Infancia, entendiéndola como un campo relacional, donde existen relaciones de fuerza, que dan movimiento a dicho campo, lo que lo constituye como dinámico, se trata de una situación por el que atraviesa un sujeto político, con entrecruzamientos políticos, económicos, sociales y culturales donde, siguiendo a Colangelo (2003), refiere valerse de tres categorías necesarias para analizar la infancia: la diversidad cultural, la desigualdad social y la cuestión de género; por lo que esos deben ser los ejes constructores de las Infancias. No se transita esta situación en un contexto de empobrecimiento, no se transita de igual modo en Occidente que en Oriente, no se transita de igual modo siendo Niño que siendo Niña, por lo que trabajar desde un enfoque de derechos implica necesariamente complejizar las miradas y reconocer la diversidad.

Referencias bibliográficas

- AGAMBEN, G. “Qué es un dispositivo?”, en: *Revista Sociológica*, año 26, N° 73, Ciudad de México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, mayo-agosto 2011. Pp. 249-264.
- AGAMBEN, G. *Infancia e Historia*. Buenos Aires, Adriana Hidalgo editora, 2010.
- ARIAS, A; GODOY, B. y MANES, R. (Comp.) *Debates en torno a la construcción de institucionalidad. Aportes para la reconstrucción de lo público*. Buenos Aires, Espacio, 2014.
- BUSTELO, E. *El recreo de la infancia. Argumentos para otro comienzo*. Buenos Aires, Siglo XXI editores, 2007.
- BARATTA, A. “Infancia y democracia”, en: *Derecho a tener derecho. Infancia, derecho y políticas sociales en América Latina*, tomo 4, UNICEF, Montevideo, 1999. Pp. 207-236.
- COLANGELO, Ma. A., “La mirada antropológica sobre la infancia. Reflexiones y perspectivas de abordaje” Ponencia presentada en Congreso Internacional: La formación docente entre el S. XIX y S. XXI. Ministerio de Educación, Buenos Aires, 2003.
- DE JONG, E; BASSO, R. y PAIRA, M. (comps.). *La familia en los albores del nuevo milenio*. Buenos Aires, Espacio, 2001.
- DE SOUSA SANTOS, B. *A crítica da razão indolente. Contra o desperdício da experiência*. Porto Alegre, Afrontamiento, 2000.

- DOUGLAS, M. “El riesgo como recurso forense”, en: DAEDALUS. Journal of the American Academy of Arts and Sciences, 1990.
- DOUGLAS, M. y WIDAVSKY, A. *Risk and Culture*. Oxford, Brasil Blackwell, 1992.
- FRANCO, T. y MERHY, E. “El reconocimiento de la producción subjetiva del cuidado”, en: Revista *Salud Colectiva*, vol. 7 N° 1. Lanús, ene/abr 2001.
- MATUS, T. “Trabajo Social y la reconstrucción de lo público”, en: Arias A., Godoy B., Manes, R. (comps.) *Debates en torno a la construcción de institucionalidad. Aportes para la reconstrucción de lo público*. Espacio, 2014.
- MITJAVILA, M. “El riesgo como instrumento de individualización social”, en: BARKÚN, M. y KRMPOTIC, C. *El conflicto social y político: grados de libertad y sumisión en el escenario local y global*. Buenos Aires, Prometeo, 2006. Pp. 91-108.
- OCHOA, J. “La Infancia como Construcción Cultural”. Documentos de Trabajo, N° 15, Santiago de Chile, 1983.
- PUEBLA, M. D. *Democracia y Justicia Penal Juvenil. Doctrina e Intervención*. San Juan, EFU/ Universidad Nacional de San Juan, 2005.
- RIVAS, S. “Infancia: entre la protección y la administración. Reflexiones en torno a las concepciones de la política de infancia desde la perspectiva de derecho”, en: Revista *Margen* N° 73, junio 2014. [En línea: septiembre 2015] Disponible en: www.margen.org/suscri/margen73/silvinarivas.pdf
- ROIGE, M. *Niñez, marginalidad y políticas públicas. Análisis de un dispositivo estatal*. Buenos Aires, Libros de la Araucaria, 2010.
- ROLLET, C. “Del interés del Estado en los Derechos de los Niños”, en: Le Groupe Familial, N° 138. 1993. Pp. 4-11.

NORMATIVAS CONSULTADAS

- Convención Internacional de los Derechos del Niño – 1989.
- Ley Nacional 26061 – 2005.
- Ley Provincial 12967 – 2009.
- INDEC – Censo Nacional de Población y Vivienda, 2010.
- UNICEF – Relevamiento Argentino, 2012.

Recepción: 22/02/2016
Aceptación: 29/11/2016